



Instituto Bilingüe La Senda

NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El cumplimiento de las normas de conducta es básico para una buena convivencia, un buen clima de trabajo y un buen funcionamiento del centro. La norma fundamental es **el respeto**: respeto y cooperación hacia profesores, alumnos, padres y personal no docente; respeto al derecho de los compañeros a estudiar; y respeto por las instalaciones y el material, cuidando su limpieza y orden.

- ✦ La **asistencia y puntualidad** es obligatoria para todos los alumnos. Cualquier ausencia o retraso deberá justificarse debidamente.
- ✦ **El estudio** es un derecho y deber de los alumnos. A este respecto, deben seguir las orientaciones del profesorado en su aprendizaje, hacer las tareas y trabajos recomendados tanto en clase como fuera del horario lectivo.
- ✦ **En caso de ausencia de un profesor**, hay que esperar a las instrucciones del profesor de guardia (en la propia aula siempre que sea posible).
- ✦ Los alumnos deben permanecer en el centro todo el horario lectivo. **No se puede salir sin autorización**. Sólo podrán salir durante el recreo los alumnos de Bachillerato presentando el carné en la garita.
- ✦ En los **cambios de clase** no se puede salir del aula, excepto cuando la clase siguiente sea en un aula diferente.
- ✦ El **uso** de móviles, MP3, radios, auriculares o cualquier otro aparato similar **queda prohibido en el recinto del centro**. Los alumnos serán los únicos responsables de sus pertenencias. En caso de necesidad, los alumnos podrán utilizar el teléfono del centro.
- ✦ **Los profesores pueden exigir la entrega de los aparatos** (móviles, auriculares, etc.) que se estén utilizando sin permiso. Los alumnos están obligados a entregarlos, y **quedarán custodiados en el centro**, el tiempo que se establezca, **hasta que los padres, siempre que sea posible, puedan recogerlos**.
- ✦ Los alumnos deben realizar un uso adecuado y responsable del mobiliario y de las instalaciones del centro.
- ✦ No está permitido consumir alimentos ni bebidas en ningún lugar del recinto escolar, excepto en la cafetería y el patio. Está **prohibido fumar** en todo el recinto del centro, así como la introducción y/o el consumo de bebidas alcohólicas o de cualquier sustancia tipificada como droga o narcótico.
- ✦ Los alumnos deberán asistir al centro correctamente vestidos, con la vestimenta adecuada y acorde con la actividad académica a desarrollar. No está permitido el uso de gorras ni ponerse la capucha en el interior del edificio.
- ✦ Los juegos de mesa estarán solo permitidos en la LUDOTECA durante el recreo y bajo la supervisión y visto bueno del profesor/a encargado de dicha actividad. Quedan absolutamente prohibidos los juegos que puedan causar daños físicos o psíquicos en otras personas, así como las apuestas.

El incumplimiento de las normas de conducta llevará aparejada la sanción correspondiente.